



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio Seguimiento corte 30 de junio de 2018

El grupo de Control Interno de Gestión evaluó el avance de los planes de mejoramiento por procesos con corte al 30 de junio, correspondiente al segundo trimestre de 2018, a fin de revisar el cumplimiento de las acciones y la eficacia de los planes de mejora suscritos para dar tratamiento a las no conformidades identificadas.

A continuación, se presentan los resultados de este seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2018:

	Auditorias internas y autoevaluación			Auditorias externas (ICONTEC)		
Proceso	Oportunidad de Mejora	No conformidad	Eficacia acciones para NC	Oportunida de Mejora	d No conformidad	Eficacia acciones para NC
Direccionamiento Estratégico, Formulación de la Política.					1	
Comunicaciones	5					
Gestión de IT	1	1				
Desarrollo de la Política Exterior	10	4	2	3		
Seguimiento de la Política Exterior						
Servicio al Ciudadano	4	4	1			
Gestión del Talento Humano	8					
Gestión Financiera	1	1	1			
Gestión Administrativa	7	3		3		
Gestión Contractual	1	1				
Gestión Documental		2	1	1	1	
Apoyo Jurídico		_			_	
Evaluación Independiente	5			1		
Mejora Continua	2			3	8	
	44	16	5	11	10	0

Para el segundo trimestre de 2018 el plan de mejoramiento por procesos cuenta con veintiséis (26) no conformidades y cincuenta y cinco (55) oportunidades de mejora. Como resultado de la evaluación con corte al 30 de junio de 2018 se finalizaron las acciones correspondientes a seis (6) planes de mejora para el tratamiento de no conformidades correspondientes a los procesos de Desarrollo de la Política Exterior, Servicio al Ciudadano, Gestión Financiera y Gestión Documental; se evaluó la eficacia a los seis planes, cinco de estos fueron considerados eficaces y uno fue considerado no eficaz correspondiente al proceso de Servicio al Ciudadano.

Queda pendiente evaluación de la eficacia de dos planes de mejora de los procesos de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano, toda vez que se requiere mayor tiempo para su verificación.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 - Fax 3814747

<u>www.cancilleria.gov.co</u> – <u>contactenos@cancilleria.gov.co</u> Bogotá D.C., Colombia Sur América







Para el segundo trimestre de 2018, los siguientes procesos solicitaron ampliar la fecha de terminación de sus acciones:

- Desarrollo de la Política Exterior
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Administrativa
- Evaluación Independiente

Los ajustes solicitados se incorporaron en la matriz de evaluación del plan de mejoramiento por procesos.

Estado de las acciones

El estado de cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, con corte al 30 de junio de 2018, es el siguiente:

Estado de las acciones					
Estado	#	%			
Cumplidas	54	32,93			
Vigentes	98	59,76			
Vencidas	12	7,32			
Totales	164	100,00			

Es importante precisar que los procesos de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior; Seguimiento a la Política Exterior y Apoyo Jurídico, no contaron con acciones a evaluar en el segundo trimestre, ni tienen acciones de mejora pendientes por ejecutar.

El resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos vigentes a 30 de junio de 2018 fue comunicado a los procesos responsables de su ejecución, mediante memorando.

RECOMENDACIONES

Los procesos deben realizar seguimiento permanente a la ejecución de las acciones propuestas y reportar los avances trimestrales de acuerdo con las siguientes fechas de corte:

Reporte Avance Plan de Mejoramiento				
Fecha de corte	Fecha de reporte			
31/03/2018	Cinco primeros días hábiles			
	del mes de abril			
30/06/2018	Cinco primeros días hábiles			
	del mes de julio			
30/09/2018	Cinco primeros días hábiles			
	del mes de octubre			
31/12/2018	Cinco primeros días hábiles			
	del mes de enero			

Es importante que se refuerce en los gestores de cambio la metodología para la formulación de planes de mejoramiento, y así para garantizar que los mismos den un tratamiento adecuado a las no conformidades y oportunidades de mejora identificados.

Se recomienda a todos los procesos estar atentos al vencimiento de los próximos compromisos y comunicar de manera oportuna al GIT de Control Interno de Gestión cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento.

Las acciones de mejora y correctivas suscritas en el plan de mejoramiento que impacten las actividades, deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

Se recomienda a los procesos que no cuentan con planes de mejoramiento que de acuerdo con su autoevaluación documenten las mejoras que se efectúan en los procesos.

Informe electrónico

MARIA DEL PILAR LUGO GONZALEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión